Asunción, 19 de abril de 2021

NOTA DOC N° 967 /2021

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 214/2021 de fecha 08 de abril de 2021, se **RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 672/2020 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262 Y SU RECTIFICATORIA POR RESOLUCIÓN S.G. N° 027/2021 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, EN BASE AL INFORME DE REEVALUACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 214/2021 y el Informe de Reevaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL - I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

lun, 19 de abr de 2021 15:52

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL - I.D. N° 384.262.

Para : cduarte <cduarte@lapoliclinica.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Rectificación, Resolución SG N° 214/2021 y el Informe de Revaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
284 KB

RESOLUCION SG N° 214-2021.pdf
270 KB

INFORME DE REVALUACION.pdf
2 MB

Asunción, 19 de abril de 2021

NOTA DOC N° 968 /2021

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 214/2021 de fecha 08 de abril de 2021, se **RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 672/2020 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262 Y SU RECTIFICATORIA POR RESOLUCIÓN S.G. N° 027/2021 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, EN BASE AL INFORME DE REEVALUACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución S.G. N° 214/2021 y el Informe de Reevaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL - I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

lun, 19 de abr de 2021 15:57

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL - I.D. N° 384.262.

Para : eolmedo <eolmedo@lablibra.com>, licitaciones <licitaciones@laboratoriosalmos.com.py>, pharma <pharma@elalamo.com.py>, licitacion <licitacion@promepar.com.py>, licitaciones <licitaciones@euroquimica.com.py>, francisco ferreira <francisco.ferreira@fapasa.com.py>, hduarte <hduarte@megalabs.com.py>, licitaciones <licitaciones@boller.com.py>, licitaciones <licitaciones@exxel.com.py>, licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Rectificación, Resolución SG N° 214/2021 y el Informe de Revaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION..pdf
504 KB

RESOLUCION SG N° 214-2021.pdf
270 KB

INFORME DE REVALUACION.pdf
2 MB